



**At. Prestador Farmacéutico:**

Se informa que a partir del 1/10/22, OSSEG modificará el porcentaje de cobertura para el expendio de medicamentos ambulatorios para los afiliados del **Plan Integral Adherente (Carnet Amarillo), el que quedará establecido en el 50% de descuento**. Les solicitamos por favor comunicar esta actualización a todos los participantes de la cadena comercial que toma contacto con nuestros afiliados.

Como Obra Social nos encontramos comprometidos con la prestación del servicio, por ello toda medida que se adopta resulta enmarcada en la sustentabilidad de la prestación, que es nuestra misión como institución.

Saludos cordiales.